

**RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2007,
del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera de Cáceres, autorizando
el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007907-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: 1.ª posición de salida de línea Hernán Cortés I en el Parque de 45 kV. ST Cáceres.

2.ª posición de salida de línea Hernán Cortés I en el Parque de 45 kV. ST Cáceres

Final: 1.ª proximidades Parque del Príncipe.

2.ª proximidades Parque del Príncipe

Términos municipales afectados: Cáceres.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 45 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 6,279.

Emplazamiento de la línea: Avdas. de la Universidad y Hernán Cortés; calles: Trujillo, San Justo, Gral. Margallo, Sta. Gertrudis, Padre Bayle y Albatros y Plaza de Canterías.

Presupuesto en euros: 819.362,77.

Presupuesto en pesetas: 136.330.494.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en alrededores del Parque del Príncipe.

Referencia del Expediente: 10/AT-007907-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en

servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 9 de noviembre de 2007.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
ARTURO DURÁN GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2007,
del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera de Cáceres, autorizando
el establecimiento de instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-007922-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Línea aérea, apoyo núm. 3 de la LAMT suministro al Poblado Línea subterránea apoyo paso aéreo/subterráneo proyectado.

Final: Línea aérea, apoyo paso aéreo/subterráneo proyectado. Línea subterránea, centro de transformación proyectado.

Términos municipales afectados: Valdeobispo.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15 (20) kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,055.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Rectas.